



Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 19.844/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Ing<sup>a</sup>. Agr. Rosa KOFALT mediante la cual solicita la designación de Ayudantes Alumnos Ad-honorem en la cátedra Sistemas Naturales;

QUE la cátedra Sistemas Naturales pertenece al 1º Año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y se dicta en el 1er. Cuatrimestre;

QUE a fs. 3 se cuenta con el Plan de Formación respectivo en el cual se consigna que se requiere la cantidad de CINCO (5) Ayudantes Alumnos Ad-honorem para la cátedra citada precedentemente;

QUE por Notas Nros. 781/05 y 507/05 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y el Secretario Académico, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia y avalan la solicitud interpuesta por la Ing<sup>a</sup>. Agr. KOFALT;

QUE mediante Disposición N° 709/05, dictada por el Sr. Decano de la U.A.R.G. se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes interesados en adquirir formación en la cátedra Sistemas Naturales;

QUE obra Formulario de Inscripción de los alumnos María Lucrecia REPETTO y Gastón Carlos GUGLIELMINETTI y Curriculums Vitae correspondientes;

QUE a fs. 20 se cuenta con el Acta respectiva de la Comisión Evaluadora la cual recomienda el siguiente orden de mérito: 1º Gastón Carlos GUGLIELMINETTI y 2º María Lucrecia REPETTO;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al Sr. Gastón Carlos GUGLIELMINETTI y a la Srita. María Lucrecia REPETTO como Ayudantes Alumnos Ad-honorem en la cátedra Sistemas Naturales correspondiente al 1er. Cuatrimestre del 1º Año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 21 de Marzo de 2006 y por el término de UN (1) año y solicitar a la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil que realice un nuevo llamado a inscripción para la cobertura de TRES (3) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-honorem para la asignatura mencionada con anterioridad;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

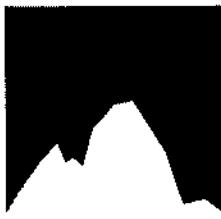


ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los alumnos Gastón Carlos GUGLIELMINETTI (D.N.I. N° 22.589.307) y María Lucrecia REPETTO (D.N.I. N° 29.018.633) como Ayudantes Alumnos Ad-honorem de la cátedra Sistemas Naturales correspondiente al 1er. Cuatrimestre del 1º Año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 21 de Marzo del 2006 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR a la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil que

///

083



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

/ / -2-

realice un nuevo llamado a inscripción para la cobertura de TRES (3) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-honorem para la cátedra Sistemas Naturales de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.-

**ARTICULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

083